

MAPA DE RIESGOS  
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y SUS OFICINAS DE APOYO

1. IDENTIFICACIÓN																
NOMBRE DEL PROCESO		Procesos de la Especialidad Civil de Ejecución de Sentencias														
OBJETIVO		Garantizar, materializar y efectivizar el goce de los derechos de las Partes Interesadas en la Especialidad Civil de Ejecución de Sentencias, de conformidad con lo establecidos en la Constitución, la Ley y los reglamentos,														
ALCANCE		Inicia con la programación de actividades hasta la terminación y archivo de los expedientes														
RESPONSABLE		Servidores Judiciales de la Especialidad Civil de Ejecución de Sentencias														
2. MAPA DE RIESGOS																
Nº	Riesgo	Descripción del riesgo	Causa	Efecto	Calificación Preliminar de Probabilidad	Calificación Preliminar de Impacto	Evaluación Preliminar de Riesgo	Evaluación Preliminar de Riesgo	Controles existentes	¿Disminuye el nivel de probabilidad del riesgo?	¿Disminuye el nivel de impacto del riesgo?	Valoración Probabilidad	Valoración Impacto	Valoración del riesgo	Opciones manejo	Acción
1	Inexactitud de la información	Errores en la información registrada en los aplicativos Justicia XXI WEB, SIERJU-BI y TYBA, reportes e informes.	Inadecuado registro de las acciones constitucionales y procesos judiciales	Errores en la información suministrada a los usuarios y variación en los inventarios y las estadísticas de los Despachos	2	10	Moderado 2	Medio	1. Revisión y validación de la información por parte de Secretarías y/o la dependencia responsable. 2. Revisión y validación de la información en cada dependencia según sea el caso. 3. Matriz de excel.	si	si	1	5	Aceptable	Asumir el riesgo. Permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.	Corrección al darse la primera actuación por parte de los empleados y Magistrado Plan de Mejoramiento que permita verificar trimestralmente el diligenciamiento de la base de datos de las estadísticas / Procesos de Capacitación requeridos y tramitados por la dependencia responsable.
2	Errores de reparto	1. Fraccionamiento del expediente que hace que sus piezas lleguen a distintos despachos. 2. No realizar el reparto de las demandas y/o acciones Constitucionales entre los Despachos competentes, dentro del término establecido. 3. Errores en el diligenciamiento del acta de reparto. 4. Incongruencia en la nomenclatura de los Despachos. 5. Entrada de expedientes al despacho judicial sin previo reparto.	1. Falta de planeación y organización en el proceso de reparto. 2. Falta de capacidad instalada para atender el alto volumen de trabajo debido a la cantidad de expedientes que se recepcionan. 3. Inconsistencias entre el orden establecido por el administrador del sistema y el orden previsto en los Acuerdos que norman el reparto. 4. No se siga el procedimiento establecido para el reparto. 5. Se recepcione el expediente sin tener en cuenta las normas de reparto.	1. Que no se tenga evidencia de un control de reparto en el que se muestre la trazabilidad de cada uno de los expedientes 2. Que no se realice el trámite pertinente al expediente, dentro del término establecido 3. Que no se de respuesta adecuada al usuario externo. 4. Que un mismo expediente sea repartido a varios despachos 5. Imposibilidad de consulta del usuario externo a través de los medios electrónicos establecidos por la Rama Judicial.	2	20	Importante 2	Alto	1. Verificar los datos consignados en el acta de reparto para confirmar que coincidan con el expediente. 2. Verificar que realicen las compensaciones de reparto correspondientes. 3. Verificar que el administrador del sistema cumpla lo previsto en el Acuerdo que regula el orden de los Despachos para el reparto.	si	no	1	20	Moderado 3	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.	En atención a que la dependencia judicial no realiza el reparto de los procesos y/o acciones constitucionales, cuando se evidencia el riesgo se comunica a la dependencia responsable para su corrección.
3	Errores en la notificación	Falta de vinculación de las partes y terceros que genera nulidades demoras en el proceso.	1. Falta de seguimiento y control del cumplimiento efectivo de la actividad asignada. 2. Falta de información pertinente para realizar la actividad (correos errados, direcciones erradas de las partes). 3. Falta de recursos y medios electrónicos y tecnológicos para el cumplimiento de la actividad.	1. Nulidad y atraso en los procesos. 2. Imposibilidad de cumplimiento de los tiempos procesales.	2	20	Importante 2	Alto	1. Verificación de recepción de correos electrónicos por Secretaría. 2. Verificación previo a seguir a la siguiente etapa procesal.	si	no	1	20	Moderado 3	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.	Sanear el procedimiento judicial y ordenar la notificación que no se efectuó o quedó indebidamente realizada

MAPA DE RIESGOS  
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y SUS OFICINAS DE APOYO

1. IDENTIFICACIÓN																
NOMBRE DEL PROCESO		Procesos de la Especialidad Civil de Ejecución de Sentencias														
OBJETIVO		Garantizar, materializar y efectivizar el goce de los derechos de las Partes Interesadas en la Especialidad Civil de Ejecución de Sentencias, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y los reglamentos,														
ALCANCE		Inicia con la programación de actividades hasta la terminación y archivo de los expedientes														
RESPONSABLE		Servidores Judiciales de la Especialidad Civil de Ejecución de Sentencias														
2. MAPA DE RIESGOS																
Nº	Riesgo	Descripción del riesgo	Causa	Efecto	Calificación Preliminar de Probabilidad	Calificación Preliminar de Impacto	Evaluación Preliminar de Riesgo	Evaluación Preliminar de Riesgo	Controles existentes	¿Disminuye el nivel de probabilidad del riesgo?	¿Disminuye el nivel de impacto del riesgo?	Valoración Probabilidad	Valoración Impacto	Valoración del riesgo	Opciones manejo	Acción
4	Falta de planeación	Falta de programación y/o coordinación de las actividades propias de los Despachos y de las dependencias judiciales en relación con los procesos misionales.	1. Imprecisión al establecer lineamientos de planeación para el desarrollo de las tareas propias del despacho. 2. Equipo de trabajo insuficiente y/o poco capacitado para la realización de las tareas propias del despacho.	Desorganización del despacho, retrasos en la solución de los asuntos y pérdida de credibilidad.	2	10	Moderado 2	Medio	Seguimiento a las tareas asignadas al personal de los Despachos y de las dependencias judiciales.	si	si	1	5	Aceptable	Asumir el riesgo. Permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.	Plan de contingencia que permita evaluar el cumplimiento de las tareas asignadas con el fin de disminuir el Riesgo.
5	Pérdida de expedientes, folios y/o grabaciones	Sustracción o extravío de los expedientes, o de los folios y/o grabaciones de audiencias	1. Control insuficiente por parte de la persona encargada de atención al público o de la custodia del expediente. 2. Inexistencia o falta de copias de seguridad	1. Demoras en el trámite de los procesos por la reconstrucción del expediente o de la pieza procesal. 2. Incumplimiento de las metas y/o los objetivos y las metas	2	20	Importante 2	Alto	1. Protocolo de prestamos para examinar expedientes y/o tomar copia de los folios. 2. Copias de seguridad de las grabaciones.	si	no	1	20	Moderado 3	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.	Reconstruir el expediente
6	Incumplimiento de las metas establecidas	Incumplimiento de las metas establecidas para trámites iniciales y egresos efectivos.	Insuficiencia de personal y/o excesiva carga de trabajo	Congestión procesal	2	10	Moderado 2	Medio	Adecuado monitoreo de los indicadores de cumplimiento y realización de jornadas de evacuación por temas	si	no	1	10	Tolerable 1	Asumir o reducir el riesgo, se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible.	Implementar acciones para mejorar la gestión del Despacho
7	Corrupción	1. No obrar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la	1. Falta de ética, principios y valores para el ejercicio del cargo y la vinculación con la Rama Judicial como servicio	1. Mala imagen institucional, desmereciendo la función que cumple la Rama Judicial. 2. Pérdida de credibilidad de la	2	20	Importante 2	Alto	1. Sensibilización sobre la importancia y valor de la función cumplida por la Rama Judicial	si	no	1	20	Moderado 3	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de	Realizar las denuncias respectivas y/o adelantar las acciones disciplinarias respecto de las cuales se tenga competencia
8	Error en operaciones con depósitos judiciales	Son errores que se pueden presentar en el proceso de elaboración de órdenes de pago, fraccionamiento y conversión, error que puede estar desde el auto, o puede generarse en el proceso de dar trámite a lo dispuesto	1. Error desde la providencia judicial que ordena la operación sobre depósitos judiciales. 2. Errores humanos por falta de cuidado. 3. Fallas en el módulo de depósitos judiciales.	1. Pago de títulos a beneficiario incorrecto. 2. Pago de títulos por mayor valor al ordenado. 3. Reproceso para corregir la orden de pago. 4. Demora en el pago, a raíz del error ya que conlleva a que primero se solicite devolución del dinero pagado demás, o al beneficiario incorrecto. 4. Una mala imagen ante el usuario. 5. con	2	10	Moderado 2	Medio	1. Verificación previa de la providencia judicial que ordena la operación (radicación, beneficiario, valores y número del depósito). 2. Revisar las órdenes elaboradas por parte del líder. 3. Revisar por cada uno de implicados de firma asuntos que afectan el apo	si	no	1	20	Moderado 3	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en	1. Revisar la UP, FR y Conv, antes de que pase para el trámite de firmas. 2. Ante la presencia de un error se corrige de manera inmediata y con prioridad de los demás trámites. 3. Se han elaborado instructivo que permiten a los asistentes seguir un paso a paso del proceso. 4. se capacita a los empleados para el correcto
9	Pandemia	Afectación a la salud de :3. Que sobrevengan los Servires Judiciales, enfermedades, que pueden ser creadas por los Estados o de origen Natural y que se propaguen y afecten la salud, enfermedades de origen natural y que se propaguen y afecten la salud.	1. Cese total o parcial de actividades relativas a la administración de justicia. 2. Cierre de Juzgados y demás dependencias. 3. Limitación del acceso a la Justicia. 4. Crisis, económica, política, social 5. afectación a la salud de los servidores Judiciales. 6. grave perturbación de orden publico 7. Emergencia sanitaria etc.	1. Cese total o parcial de actividades relativas a la administración de justicia. 2. Cierre de Juzgados y demás dependencias. 3. Limitación del acceso a la Justicia. 4. Crisis, económica, política, social 5. afectación a la salud de los servidores Judiciales. 6. grave perturbación de orden publico 7. Emergencia sanitaria etc.	2	20	Importante 2	Alto	Existen tratados y convenios internacionales, que permiten la negociación y la diplomacia en las relaciones internacionales, a nivel interno se han realizado tratados de Paz, para evitar conflictos.	si	si	2	20	Extrema	Asumir o reducir el riesgo, se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible.	Expedir decretos con fuerza de ley en pro de proteger a la población, dar ayuda humanitaria, cuarentena, protección física, restricciones en la libertad de desplazarse.

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
MC	COORDINADOR OFICINA DE APOYO	COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
1	10/05/2019	20/06/2019	4/07/2019